

SIETE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día Miércoles veintidós del mes de Noviembre del dos mil seis, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los C.C. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Luz Soledad Cota Maytorena, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Nuñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Silvia Lorenia García Reyna, reunidos todos para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el Presidente Municipal procede a realizar lo anterior; toda vez que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo, se declara el quórum legal requerido, para inmediatamente después proceder a dar inicio de la sesión.-----

----- Para continuar con el cuarto punto del orden del día; remoción en su caso de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y la Secretaria de Desarrollo Municipal; y aprobación en su caso de los nuevos titulares de dichas dependencias, cuyos nombres serán propuestos de acuerdo a la Ley por el C. Presidente Municipal. El Dr. César Salgado Arrizon tomó el uso de la palabra para pedir conocer las causales de la destitución, argumentando el Dr. Hernán Méndez Oros que cuando se pierde la confianza de los colaboradores, que llegan quejas de sus desempeños y se tiene discrepancias con la forma de trabajar y no coinciden con el mismo proyecto de trabajar por Caborca, se les pierde la confianza y por eso las remueve del cargo. El Dr. Luis Alberto Cañez dijo que se le hacia poco justo que en tan poco tiempo de la administración se les quisiera destituir, además de que en el caso de El Desemboque la ciudadanía estaba pidiendo transparencia. El C. Francisco Javier Celaya mencionó que en el caso de el Desemboque ya se habían tomados acuerdos con los habitantes del poblado que ellos aceptaron; agregó que el pasado 20 de octubre del presente él en compañía de la regidora C. Nora Judith Cañez solicitaron por escrito la destitución de la Secretaria del Ayuntamiento por estar inconforme por el trato que estaban recibiendo de ella, y el Dr. Hernán Méndez Oros les pidió que le dieran otra oportunidad a la Secretaria. El Ing. Martin Cañez Noriega dijo que cuando van y dicen a la gente de El Desemboque que documentos oficiales son falsos los estan instigando a algo y en esa gente no se puede confiar. La C. Carmen Yesenia Stewart pidió que se le permitiera el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Silvia

SIETE

Lorenia García Reyna para que se defendiera. Hizo uso de la voz la Lic. Silvia Lorenia García Reyna y dijo que el Presidente Municipal solamente una vez le había llamado la atención cuando le solicito que removiera a la Lic. Emilia Sotelo Jaquez de la oficina que ocupaba, que pudo haberla regañado y no lo hizo; dijo que ella tenía en cuenta que era Secretaria no solo del Presidente sino de todos los regidores; que ella no se encargaba de hacer las invitaciones a mesas de trabajo, que ella debía estar enterada de todo lo que sucedía en el Ayuntamiento. -----

----- Una vez realizadas las observaciones pertinentes sobre este punto y no habiendo más observaciones e inquietudes al respecto, el C. Presidente Municipal somete a votación la remoción de la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Silvia Lorenia García Reyna y la C. Secretaria de Desarrollo Municipal L.A.E. Emilia Sotelo Jáquez; para lo cual solicita a los integrantes del Honorable Cabildo levantar la mano; obteniendo 7 votos a favor y 6 en contra; siendo aprobado por mayoría, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría la remoción de las CC. Lic. Silvia Lorenia García Reyna y L.A.E. Emilia Sotelo Jáquez a los cargos que venían desempeñando desde el día 16 de Septiembre de 2006 dentro de esta Administración Municipal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Habiéndose tomado el acuerdo anterior; los integrantes del Honorable Cabildo Municipal acuerdan realizar sesión extraordinaria de cabildo el día Viernes veinticuatro de Noviembre del año en curso.-----

----- No habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día, el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día Miércoles veintidós de Noviembre del dos mil seis, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN.”-----

----- Se autoriza la redacción del acta correspondiente y conforme lo marca el Artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para su aprobación y firma.-----

SIETE

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

El Síndico Procurador

C. Patricio Romero López

REGIDORES

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martín Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

Dr. César Salgado Arrizón

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Francisco Javier Celaya Ortega

C. Alma Delia Santiago Solano

Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga

C. Nora Judith Cañez Parra

C. Antonia Francisca Núñez Norzagaray